

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 002/97
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Enero 13 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en la mañana del día de hoy lunes 13 de enero de 1997, las instalaciones de la "Red Colosal", de propiedad del Prof. Moisés Tórres Ramírez, han sido objeto de un atentado contra la propiedad privada y la libre expresión, expresamente establecidos en la Constitución Política del Estado.

Que, actitudes de esta naturaleza demuestran un grado de intolerancia y falta de propuestas concretas para debatir temas que interesan a la ciudad en los escenarios que la Democracia nos permite.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Manifestar nuestro total, absoluto rechazo y repudio a esas formas de expresión que creíamos desterradas a partir de la instauración del proceso democrático.

Art. 2º Manifestar nuestra solidaridad con el Prof. Moisés Tórres Ramírez, Presidente del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, su familia y Planta de Trabajadores de la "Red Colosal".

Art. 3º Solicitar al Ministerio Público y Policía Departamental la investigación y la sanción a quienes resultaren autores intelectuales y materiales del lamentable hecho.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

Raúl

Gutiérrez

Gantier

Lic. Oscar Villa Trigo
VICEPRESIDENTE **H. CONCEJO**
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Copia Archivo